

**ALMACENES GUANARTEME, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**CONSTRUCTORA TORRES SUÁREZ, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Almacenes Guanarteme, Sociedad Limitada» y de «Constructora Torres Suárez, Sociedad Limitada», de fecha 19 de noviembre de 2004, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de «Constructora Torres Suárez, Sociedad Limitada», por «Almacenes Guanarteme, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 19 de noviembre de 2004.—Don Antonio Torres Gil como Administrador único de «Almacenes Guanarteme, Sociedad Limitada» y como Administrador Solidario de «Constructora Torres Suárez, Sociedad Limitada».—55.574. y 3.º 15-12-2004

**ALMACENES HUIDOBRO, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 31 de diciembre de 2004, a las nueve horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Medina de Pomar, polígono industrial de Navas (Burgos), o, si procede, el día 2 de enero de 2005, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión de los Administradores Sociales de la entidad correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de julio de 2003 y finalizado el 30 de junio de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales relativo a la administración y representación de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de administrador único.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Medina de Pomar, 12 de diciembre de 2004.—El Administrador solidario, Bernardo Huidobro Hidalgo.—56.424.

**ALSTEC ENGINEERING SYSTEM  
IBÉRICA, S. A.**  
Sociedad unipersonal

(En liquidación)

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 30 de noviembre de 2004, el Accionista único de Alstec Engineering System Ibérica, Sociedad Anónima

Sociedad unipersonal, en liquidación, ha decidido liquidar la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores: Hacienda Pública.....	1.664,00
IVA soportado.....	257,01
Total activo.....	1.921,01
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas.....	37.472,23
Resultados ejercicios anteriores.....	(1.304.943,40)
Resultado.....	129.222,98
Fondos propios.....	(1.078.146,98)
Deuda con el Accionista Único.....	1.080.067,99
Total pasivo.....	1.921,01

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don José Vicente Estrada Esteban, en representación de KPMG Asesores, Sociedad Limitada.—56.133.

**ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS, S. A.**

*Convocatoria de Junta General de Accionistas*

A medio del presente y por decisión del Presidente del Consejo de Administración se convoca la Junta General de Accionistas de la entidad para ser celebrada en el domicilio social el día 31 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Gijón, 13 de diciembre de 2004.—Luis Alvargonzález Romañá, Presidente del Consejo de Administración.—56.420.

**ANDRÓMEDA INVESTMENT,  
SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 31 de diciembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José María Mingot Aznar.—56.434.

**ARTES MOBLE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domi-

cilio social, Carretera León, kilómetro 194,7 Zaratán (Valladolid), el 29 de diciembre de 2004, a las doce horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente 30 de diciembre, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Inventario, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio y de la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión presentado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Zaratán (Valladolid), 30 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Peña Payerpaj.—56.479.

**AUTOMÁTICOS ORENES, S. L. U.**

(Sociedad absorbente)

**AUTOMÁTICOS FUENTES, S. L. U.,  
HIMO JUEGOS RECREATIVOS, S. L. U.,  
RECREATIVOS LAS TRES BOLAS, S. L. U.  
AUTOMÁTICOS REGREVE, S. L. U.**

(Sociedades absorbidas)

*Acuerdo de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias con carácter de Universal de las sociedades «Automáticos Orenes, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbente), y «Automáticos Fuentes, Sociedad Limitada Unipersonal», «Himo Juegos Recreativos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Recreativos Las Tres Bolas, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Automáticos Regreve, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas) celebradas el día 26 de noviembre de 2004 respectivamente acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Automáticos Orenes Sociedad Limitada Unipersonal». Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 27 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario de las sociedades que se fusionan, Eliseo Orenes Rodríguez.—55.837. 1.º 15-12-2004

**BABIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

**PARAMETRE 900,  
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Se hace público que estas sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de «Parametre 900, Sociedad Limitada» (absorbida) por «Babivo, Sociedad Anónima».